



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 97-2019

Lima, 01 OCT. 2019

VISTOS; El Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 65-1-2018-CD, la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 083-2019, el Informe N° 1-2019/DPP/TE.25 e Informe Legal N° 345-2019/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo CD PROINVERSIÓN N° 65-1-2018-CD adoptado en su Sesión N° 65 del 02 de octubre de 2018, el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobó delegar en el Director Ejecutivo la función de asignar los próximos proyectos a los Comités Especiales de Inversiones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 083-2019 se asignó al servidor Aldo Laderas Parra, el puesto de Director de Proyecto para la conducción de los Proyectos de Telecomunicaciones Bandas 1750 -1780 MHz y 2150 -2180 MHz y Banda 2300-2330 MHz;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 637-2019-MTC de fecha 19 de agosto de 2019, se aprobó la modificación del Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones 2017, incorporando los siguientes Proyectos en Activos: Bandas 1750 -1780 MHz y 2150 -2180 MHz y Banda 2300-2330 MHz;

Que, estando a las facultades otorgadas por el Decreto Legislativo N° 1362, concordado con el literal g) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Transporte y Telecomunicaciones – COMITÉ PRO TRANSPORTES y COMUNICACIONES, los Proyectos en Activos: i) Bandas 1750 -1780 MHz y 2150 -2180 MHz y ii) Banda 2300-2330 MHz.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución al Comité PRO TRANSPORTES y COMUNICACIONES, a la Dirección de Portafolio de Proyectos; así como, al Director de Proyecto para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

